III.Otras disposiciones y actos

CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES

Resolución del Consejero de Salud y Servicios Sociales por la que se actualiza el anexo I Decreto 24/2010, de 22 de abril, por el que se regula el sistema de acceso a plazas públicas en Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia

201409190030562 III.6767

Antecedentes de Hecho

Primero: Con fecha de 22 de abril de 2010, se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de La Rioja el Decreto 24/2010, de 22 de abril, por el que se regula el sistema de acceso a plazas públicas en Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia.

Segundo: El Anexo I del mencionado Decreto 24/2010, de 22 de abril, establece la relación de los Centros de Día con plazas públicas para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

Tercero: Con fecha 1 de agosto de 2014 se firma el contrato de gestión de servicio público, en la modalidad de concesión de un Centro de Día para Personas Mayores Dependientes en Santo Domingo de la Calzada.

A los anteriores hechos les son de aplicación los siguientes:

Fundamentos de Derecho

Primero.- El artículo 3 de la Ley 7/2009, de Servicios Sociales de La Rioja, dispone que forman parte del Sistema Público Riojano de Servicios Sociales, tanto los servicios prestados directamente por las Administraciones Públicas de La Rioja, como los prestados indirectamente a través de entidades de iniciativa privada de servicios sociales.

Segundo.- La Disposición Final Primera, párrafo segundo, del Decreto 24/2010, de 22 de abril, que habilita al Consejero de Salud y Servicios Sociales, como titular de la Consejería, para que mediante Resolución modifique y actualice la clasificación de los Centros de Día con plazas públicas que se contienen en el mencionado Anexo I.

Por todo lo anteriormente expuesto, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, el Consejero de Salud y Servicios Sociales,

Resuelve:

Actualizar el Anexo I del Decreto 24/2010, de 22 de abril, por el que se regula el sistema de acceso a plazas públicas en Centros de Día para personas mayores dependientes del Sistema Riojano para la Autonomía Personal y la Dependencia, en los siguientes términos:

Anexo I

Clasificación de los centros de día con plazas públicas para personas mayores dependientes del sistema riojano para la autonomía personal y atención a la dependencia por zonas territoriales.

1. Rioja Alta

- Centro de Día "Santa María la Real de Nájera".

- Centro de Día de Haro.

- Centro de Día de Santo Domingo de la Calzada.

2. Rioja Centro

- Centro de Día de la "Mancomunidad Leza-Iregua" en Albelda de Iregua.

- Centro de Día de la "Mancomunidad de los pueblos de Moncalvillo" de Fuenmayor.

3. Logroño

- Centro de Día Lobete.

- Centro de Día Zona Sur.

- Centro de Día Zona Oeste.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-20140926-120 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 88 pagina(s).

- Centro de Día Manzanera.

- Centro de Día San José de Calasanz.

- Centro de Día Gonzalo de Berceo.

4. Rioja Baja

- Centro de Día "Ciudad de Arnedo".

- Centro de Día de Calahorra.

- Centro de Día "Ciudad de Alfaro".

- Centro de Día de la "Mancomunidad del Cidacos" en Autol.

En Logroño a 10 de septiembre de 2014.- El Consejero de Salud y Servicios Sociales, José Ignacio Nieto García.

Este documento se ha almacenado en el repositorio de documentos electrónicos del Gobierno de La Rioja con código seguro de verificación BOR-20140926-120 Dirección de verificación: < http://www.larioja.org/verificacion > . El documento consta de un total de 88 pagina(s).